

Expediente

2022 - 11

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP:1876 -OMAR TRINCABELLI- Se solicita información sobre ubicación de hidrantes en un punto cercano a determinada ubicación.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: OMAR TRINCABELLI Fecha ingresado: 21/07/2022 Información req.: Información respecto a la ubicación de hidrantes en las inmediaciones de la call... Número: 01876 CI: 19416290

Extractado

SIP:1876 -OMAR TRINCABELLI- Se solicita información sobre ubicación de hidrantes en un punto cercano a determinada ubicación.-

Decreto

Montevideo, 31 de agosto de 2022.

R.S.G. N° 295/2022

VISTO: la petición formulada por el Sr. Omar Trincabelli, en la cual solicita información sobre ubicación de hidrantes en un punto cercano a determinada ubicación, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa, a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, Sub Gerencia de Distribución, División Proyecto y Control de Redes de Distribución, brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 6.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Omar Trincabelli, relativa a hidrantes en un punto cercano a determinada ubicación.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 09/09/2022 15:53:34 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-